



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2018, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, en relación con el procedimiento de sucesión legal de D.^a Prudencia Martínez Alvira por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 25 de mayo de 2018, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se ha dispuesto el inicio del procedimiento para la declaración de la Comunidad Autónoma de Aragón como heredera legal de D.^a Prudencia Martínez Alvira, estimando que concurren los requisitos para la sucesión a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón previstos en el artículo 535 del Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Dicho expediente se tramitará por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón mediante el procedimiento previsto en el artículo 20 bis de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre.

D.^a Prudencia Martínez Alvira, de vecindad civil aragonesa, viuda y sin descendientes, nació el 21 de septiembre de 1925 en Torres de Barbués (Huesca) y falleció el 21 de febrero de 2015 en Huesca, habiendo otorgado testamento, que ha resultado ineficaz por renuncia de la persona designada heredera, según consta en el expediente que obra en el Servicio de Patrimonio.

Lo que se hace público al objeto de que cualquier interesado pueda, en el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio, presentar alegaciones o aportar documentos de los que se deduzca la existencia de herederos con mejor Derecho que la Comunidad Autónoma de Aragón para suceder a D.^a Prudencia Martínez Alvira.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito y se dirigirán al Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón (plaza de los Sitios, número 7, 50071 Zaragoza), pudiendo ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2018.— El Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, Miguel Ángel Bernal Blay.